



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 50/22, M.C. Nº 51/22. | 1



0-2706

Sucre, 11 de mayo de 2022

**H.C.M. Min. Com. N° 51/22**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 50 de 11 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 1078/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 51/22**

Habiéndose realizado en fechas pasadas diferentes Reuniones e inspección conjunta con el Director de Seguridad Ciudadana, Responsable de Tráfico y Viabilidad y representantes de los trufis que prestan el servicio a Ravelo, Llallagua, Ocuri, Potolo y otros, que se encuentran asentados en el sector de San Juanillo, Calle Tomas Frías y adyacentes, se pudo llegar a consensos que podrían en parte dar solución a la obstrucción del tráfico vehicular que se tiene en el sector, si los mismos operan desde GARAJES, en ese sentido se **RECOMIENDA** al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de la Unidad de Tráfico, Transporte y Vialidad se pueda sostener las coordinaciones necesarias con los sindicatos asentados en ese sector, hasta lograr que estos trufis que pertenecen a Sindicatos operen desde GARAJES cumpliendo el cronograma que se acordó en inspección y sea los mismos conforme a normativas que correspondan.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Srta. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**